

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP

UNIDAD DE NEGOCIOS ESMERALDAS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

**BID-L1231-CNELESM-LPN-DI-OB-009 " MEJORA DE LA CALIDAD DE SERVICIO MEDIANTE
INSTALACIÓN DE REGULADORES DE VOLTAJE EN ALIMENTADORES DE CNEL ESMERALDAS".**

Código del proceso: BID-L1231-CNELESM-LPN-DI-OB-009

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

En la ciudad de Esmeraldas a los 03 días del mes de enero del 2024, siendo las 10:00 horas, se reúne la comisión técnica del proceso BID-L1231-CNELESM-LPN-DI-OB-009, designado mediante Resolución Nro. CNEL-ESM-ADM-2023-0352-R de fecha 18 de diciembre de 2023, por el Mgs Raúl Ulloa De Souza, Administrador encargado de CNEL EP UN Esmeraldas, integrada por los siguientes miembros: Ing. Luis Ramírez Dueñas, Presidente; Ing. José Escobar Sandoval, Área Requirente, Ing. Víctor Bravo Vera, Profesional afín al objeto de contratación; Abg. José Reina Pérez, Delegado del Área Jurídica, Veronica Rivas Mosqueray Ing. Verónica Ballesteros Gracia, Secretaria; dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, se procede a tratar el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO. - Analizar y absolver las preguntas de los oferentes del proceso **BID-L1231-CNELESM-LPN-DI-OB-009**

Una vez aprobado el orden del día se procede a cumplir el único punto

- 1) Estimados miembros de la comisión, en la Facturación Anual solicitan el 0.50 del presupuesto referencial dentro de los últimos 5 años que serían \$230.250,00. Esto será el Promedio de los últimos 5 años o el valor será por cada año y cuáles son los documentos de respaldo de los mismos.
 - a) **Respuesta:** Estimado oferente, para cumplimiento se deberá respaldar por cada año la facturación de múltiplo del 0.50 del presupuesto referencial, para lo cual deberá adjuntar las facturas y contratos ejecutados en el área eléctrica dentro de los últimos 5 años,
- 2) Estimados miembros de la comisión, para la facturación anual será válida la realizada por medio de consorcios donde allá sido parte el oferente, si es así, El valor dependerá de la participación del consorcio o por la totalidad del mismo.
 - b. **Respuesta:** Estimado oferente, se validará la participación en consorcios para el cumplimiento de la facturación, por el múltiplo del 0.50 del presupuesto referencial, para lo cual deberá adjuntar las facturas y contratos ejecutados en el área eléctrica dentro de los últimos 5 años,
- 3) Estimados miembros de la comisión, en la experiencia como contratista principal solicitan 2, en Venta y/o Suministro de Reguladores de voltaje para medio voltaje, y/o banco de capacitores,

y/o suministro de reconectores trifásicos de medio voltaje, Mantenimiento y/o Construcción de alimentadores primarios donde incluya montaje e instalación de Reguladores de voltaje. Mantenimiento y/o Montaje y puesta en operación de Reguladores de voltaje. ¿Cuál es el valor mínimo por contrato ya que no se encuentra detallado en los DDL'S?

c. Respuesta: Estimado oferente el valor mínimo por contrato será de \$138.150,00.

4) Estimados miembros de la comisión, en la experiencia como contratista principal solicitan 2, en Venta y/o Suministro de Reguladores de voltaje para medio voltaje, y/o banco de capacitores, y/o suministro de reconectores trifásicos de medio voltaje, Mantenimiento y/o Construcción de alimentadores primarios donde incluya montaje e instalación de Reguladores de voltaje. Mantenimiento y/o Montaje y puesta en operación de Reguladores de voltaje. ¿Se aceptará experiencia en Mantenimiento de redes de distribución, Repotenciación para transferencia de carga entre alimentadores, Construcción de redes de distribución, ¿Reforzamiento de sistemas de distribución?

d. Respuesta: Estimado oferente, de acuerdo a la naturaleza y complejidad de las obras se requiere experiencia en Venta y/o Suministro de Reguladores de voltaje para medio voltaje, y/o banco de capacitores, y/o suministro de reconectores trifásicos de medio voltaje, Mantenimiento y/o Construcción de alimentadores primarios donde incluya montaje e instalación de Reguladores de voltaje, Mantenimiento y/o Montaje y puesta en operación de Reguladores de voltaje

5) Estimados miembros de la comisión, en los DDL'S solicitan la titulación del Administrador de obra, Residente de obra y Supervisor de Obra, podrá ser como ingeniero Electromecánico ya que son de la misma rama y con la experiencia que solicitan.

e. Respuesta: Estimado oferente se aceptará titulación en Ingeniería en Electricidad, debido a que los trabajos implican instalación de equipos en distribución, siempre y cuando tengan la experiencia solicitada en los DDL.

6) Estimados miembros de la comisión, se debe presentar las características técnicas de los reguladores y seccionadores de 300 A. o solamente el oferente ganador deberá presentar.

f. Respuesta: Estimado miembro de la comisión si debe presentar adjunto en su oferta las especificaciones técnicas del regulador y seccionador.

Ing. Luis Ramírez Dueñas
PRESIDENTE

Ing. José Escobar Sandoval
AREA REQUIRENTE

Ing. Víctor Bravo Vera
PROFESIONAL AFÍN

Ing. Verónica Ballesteros Gracia
SECRETARIA